

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1974.-

Visto el presente expediente N° 160.260/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación privada N° 185/74 realizada con el objeto de adquirir treinta y ocho (38) matafuegos a base de anhídrido carbónico, solicitados por la Intendencia del Tribunal para ser instalados en el Palacio de Justicia; y

Considerando:

Que esta Corte Suprema mediante Resolución N° 616 de fecha 8 de octubre último (Confr. fs. 7), autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

Que a fs. 33 se expide la Comisión de Preadjudicaciones, desestimando las dos ofertas presentadas y aconsejando la realización de un nuevo acto licitatorio.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Desestimar -conforme a lo expuesto por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 33- las ofertas Nros. 1 y 2, dejándose sin efecto la licitación privada N° 185/74.-

2°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a realizar un nuevo llamado a licitación, de acuerdo al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 5/6 y fijándose sesenta (60) días hábiles como plazo de entrega.-

3°) El monto aproximado de PESOS: TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON CUARENTA (\$ 38.239,40) -destinado a aten-

////////////////////////////////////

der el gasto emergente de la licitación que se autoriza- deberá imputar-
se a la cuenta pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejer-
cicio Financiero del año 1975.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrati-
va y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERÇAITZ



ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION